# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## COMETIDO FUNCIONARIO

## **DECRETO MUNICIPAL Nº 201**

DALCAHUE, 23 Febrero del 2016.-

**VISTO** S. El Cometido Funcionario, Nº 271. De fecha 23.02.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

#### DECRETO:

#### ORDENESE:

 DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, HONORARIOS: Realizar encuestas registro social de hogares a sectores de Tenaún, Tocoihue, Colegual, Mocopulli el día 23/02/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
CANDO A L C A H U E

imputarse a la cuenta 21.04.004.

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E